

RESOLUCIÓN Nº 06/ -2011-MDL-OAF Lince, 27 ABR 2011

## EL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (e)

VISTO: El Informe Nº 299-2011-MDL-OAF/UL mediante el cual la Unidad de Logística eleva el proyecto de bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 014-2011-MDL/UL "Adquisición de Bienes para la SGIU".

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia Municipal Nº 283-2010-MDL-GM del 30.Dic.2010 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones 2011 de la Municipalidad de Lince, incluyéndose en dicho plan la presente contratación;

Que, a través del Formato Único de Requerimiento Nº 703 emitido por la Subgerencia de Infraestructura Urbana de fecha 18.Abr.2011, mediante el cual se solicita la Adquisición de Pinturas y Afines para el Mantenimiento de Vías Urbanas cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobados;

Que, la Unidad de Logística, en su condición de órgano encargado de las contrataciones, ha procedido a elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 014-2011-MDL/UL con un valor referencial total de S/. 20,720.00 (Veinte Mil Setecientos Veinte y 00/100 nuevos soles), tomando en consideración la información técnica y económica contenida en el expediente de contratación, las mismas que reflejan las condiciones mínimas señaladas en el artículo 26° de la Ley de Contrataciones del Estado;

CPALIDAD OF STREET OF STRE

Que, conforme al artículo 35º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la aprobación de las bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación, debiendo los originales de las bases estar visados en todas sus páginas por el órgano a cargo del proceso de selección;



Estando a lo expuesto; de conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado (D. Leg. Nº 1017) y su reglamento (D. S. Nº 184-2008-EF); en uso de las facultades conferidas en el literal B-2 numeral 5.1 del artículo 5º de la directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" (Resoluciones de Alcaldía Nº 224-2007, 035-2008, 048-2009 y 266-2009-MDL-ALC); y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística.

## RESUELVE:

Artículo primero.- APROBAR las bases de la Adjudicación de Menor Cuantía Nº 014-2011-MDL/UL "Adquisición de Bienes para la SGIU" por un valor referencial de S/. 20,720.00 (Veinte Mil Setecientos Veinte y 00/100 nuevos soles), las mismas que forman parte integrante de la presente resolución.

<u>Artículo segundo.</u>- NOTIFICAR la presente resolución a la Unidad de Logística, dependencia que deberá proceder con el desarrollo del proceso de selección respectivo.

<u>Artículo tercero.</u>- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Procesos la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE

WALTER GUSTAVO MUNOZ REYES Jefa de Oscina de Administración y Finanzas (e